Fran.co de Aguirre en nombre de la villa de Vergara entrego
a Don Ju.o Beltran de Berrij capitan de ynfanteria desta muy
noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa tres soldados que le cupieron
en los ciento con que ella sirve a la Mag.d para su ex.to de Cataluña y
que son el capitan Don Ju.o de Ybinarri y los alferezes Don Ju.o Bap.ta
de Laudani y Ocaeta y Don Antonio de Ybinarri con sus Piezas
los quales quedan alistados para marchar al dho exercito en
Tolossa a veinte y tres de Marzo de mil y seiscientos y
quarenta y nueve años =

Fran.co de Urcidun

Digo yo Gomes de Arbizu que por orden de los
señores Alcalde y Regim.to desta villa he ydo
a la villa de Tolossa con los tres soldados
della y he R.do de Fran.co de Aguirre mendieras
de pos.o de la manda de la dha ciud.d treinta
Reales de vellon por mi ocupacion de la
yda estada y buelta y mas seis R.s que pague
36 R.s al oficial del C.rio desta prov.a por la
certificacion de suso que he traido de la entrega
de los dhos soldados y doy carta de pago en
Vergara a veinte y cinco de marzo de mill y
seis.s y quarenta y nueve a.s y no firme por
no saver =

Fuy presente y testigo

Joan de Olariaga

Escrivano